

# **ACTA DE LA LIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN DEL ACUERDO (CA)**

Jueves, 24 de junio de 2021

El jueves, 24 de junio de 2021, se llevó a cabo la LIV Reunión de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay – Paraná (CA-HPP) en formato de videoconferencia, con la participación de las Delegaciones de los Países Miembros, cuya nómina figura como **ANEXO I**.

El Ministro Marcelo Viegas, Delegado Titular de la República Federativa del Brasil y Presidente Pro Tempore de la CA, dio la bienvenida a los presentes y seguidamente, procedió al desarrollo del encuentro.

## **1. Aprobación de la Agenda.**

Las Delegaciones manifestaron su aprobación a la Agenda presentada, que se agrega como **ANEXO II**.

## **2. Informe de la Secretaría sobre gestiones realizadas entre la LIII y la LIV Reuniones de la Comisión del Acuerdo.**

El Secretario de la Comisión presentó un informe sobre las gestiones realizadas en este período. Dicho informe se agrega como **ANEXO III**.

## **3. Participación de Invitados.**

Las Delegaciones acordaron la participación de representantes de las entidades de conformidad con el procedimiento aprobado en la XLVI Reunión de la CA. Se escucharon las siguientes presentaciones:

- El Sr. Jim Reid en su carácter de presidente de la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata (CPTCP) se refirió a las inspecciones e intervenciones que se realizan en Confluencia, alegó que las mismas se deben llevar a cabo en puertos de carga y descarga, y en navegación solamente mediante orden judicial; documentos, procedimientos y oficinas permanentes aduaneras, celebró la promulgación del Sistema Informático de Tránsito Internacional Aduanero (SINTIA) por parte de la Aduana Argentina y la homologación por parte de la Aduana Paraguaya; la importancia de uniformar la navegación en toda la Hidrovía con las dimensiones máximas de 290 x 65 metros; la presentación del estudio técnico de carga/potencia a la Prefectura Naval Argentina para luego avanzar en el estudio de navegación con dimensiones máximas en el tramo km. 238 Paraná Guazú - Bravo – Nueva Palmira; los Reglamentos de protección ambiental que esperan la aprobación del Comité Intergubernamental de la Hidrovía (CIH); la preocupación con medidas adoptadas por la Secretaría Nacional Antidrogas de Paraguay; y el interés del sector privado en participar en el proceso de transición y nueva licitación del Tramo Argentino. El informe de la CPTCP será circulado por la Secretaría de la CA, y se agrega como **ANEXO IV**.

- El CALTE (SR) Santiago Brizuela, Vicepresidente del Instituto Iberoamericano de derecho Marítimo (IIDM), realizó una presentación acerca de los objetivos, fines y estructura de esa entidad y solicitó participar en la reunión de la CA en carácter de observador.

#### **4. Reglamento 13 “Planes de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Hidrovía Paraguay – Paraná”.**

La Coordinación del Grupo de Trabajo a cargo de la Delegación de Argentina presentó el estado de situación respecto del Reglamento 13 que es objeto de estudio y modificación. Se adjunta el Acta del Grupo de Trabajo como **Anexo V**.

La CA aprobó el acta de la reunión que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2020 y renovó el mandato al grupo técnico de continuar sus esfuerzos para avanzar en las tareas de actualización de dicho reglamento.

#### **5. Elevación del debate sobre las modificaciones del Reglamento 12 “Régimen Uniforme para Ejercer el Pilotaje en la Hidrovía” a la CA.**

La Coordinación del Grupo de Trabajo a cargo de la Delegación de Argentina presentó el estado de situación respecto del Reglamento 12 “Régimen Uniforme para Ejercer el Pilotaje en la Hidrovía”, particularmente respecto a la resolución adoptada de dar por agotado el debate en la instancia del GT y elevarlo a la CA para su consideración.

Las delegación de Paraguay expuso su posición respecto a la habilitación de los pilotos y prácticos que fundamenta su criterio de que dicha habilitación no puede implicar una segunda examinación a los profesionales con títulos expedidos por autoridades de países signatarios del Acuerdo de la HPP.

La delegación de Argentina manifestó que no comparte lo expuesto por la delegación de Paraguay y que sobre la cuestión presentará un informe en la próxima reunión.

Por su parte, la Delegación de Bolivia transmitió la necesidad de buscar un consenso que permita la adopción de un reglamento en la mayor brevedad posible.

Se acordó que el tema seguirá siendo abordado en el ámbito de la Comisión del Acuerdo.

#### **6. Reglamento 7 “Régimen Único de Dimensiones Máximas de los Convoyes de la Hidrovía” y Reglamento 10 “Reconocimientos, Inspecciones y Certificado de Seguridad para Embarcaciones”.**

La Coordinación del Grupo de Trabajo a cargo de la Delegación de Uruguay presentó el proyecto de acta que se adjunta como **ANEXO VI** que está a consideración de las delegaciones y representantes técnicos de los Países Miembros para la aprobación del texto. Se continúa trabajando en establecer las dimensiones máximas de los convoyes para toda la Hidrovía de 290 metros de

eslora por 65 metros de manga en línea con lo acordado en el ámbito de la Comisión del Acuerdo y consignado, entre otros, en el párrafo 1 del punto 5 del Acta de la LII Reunión.

Por otra parte, la CPTCP finalizó y presentó a la Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación de la Prefectura Naval Argentina el estudio de carga/potencia, donde se analizan variables y opiniones sobre la disposición en vigencia de la Prefectura Naval Argentina. Posteriormente se podrán iniciar los estudios relativos a las dimensiones máximas de convoyes en los diferentes tramos, tal como lo expresado en reuniones anteriores de la CA.

## **7. Adecuación del Convenio MARPOL Anexo II.**

La Delegación de Argentina a cargo de la coordinación del Subgrupo de Trabajo I presentó una síntesis de las tareas realizadas. Se aprobó el Acta del Grupo de Trabajo se adjunta como **ANEXO VII**.

Como resultado de las deliberaciones mantenidas por el Sub Grupo de Trabajo I, se consensuó la redacción del “**Proyecto de Adecuación de las Prescripciones Relativas a la Prevención de la Contaminación por Aguas Sucias Provenientes de los Buques (Signatura RIOCON IV)**” la que fue aprobada por la Comisión del Acuerdo y se acordó sea elevada a consideración del Comité Intergubernamental de la Hidrovía (CIH).

Las Delegaciones destacaron los avances logrados y encomendaron al GT iniciar los trabajos de estudio y adecuación de los Anexos III: “Reglas para prevenir la contaminación por Sustancias Perjudiciales Transportadas por Mar en Bultos”; y V: “Prevención de la contaminación por desechos provenientes de buques” del MARPOL.

## **8. Asuntos Aduaneros.**

La Coordinación del Grupo de Trabajo a cargo de la Delegación argentina presentó un resumen de los avances alcanzados. El acta se agrega como **ANEXO VIII**.

Se continúa avanzando en el sistema SINTIA 2 hacia la implementación del MIC/DTA fluvial y transmisión de datos por medios electrónicos. Se destacó que tanto las delegaciones de Argentina como Paraguay han concretado los marcos normativos respectivos y han acordado un cronograma para las pruebas de intercambio entre países. Los usuarios externos podrán registrar en el sistema sus operaciones a los países signatarios de destino del tránsito con la emisión del MIC/DTA para su viaje.

En ese sentido, las delegaciones saludaron los avances de la implementación del Sistema SINTIA 2 entre Argentina y Paraguay, cuyos resultados compartirán con los restantes países que se incorporarán en el futuro a dichas pruebas, sin que ello afecte las condiciones de libre tránsito por la Hidrovía entre los países.

En virtud a que se han concluido los trabajos de modificación al Protocolo Adicional sobre Asuntos Aduaneros del Acuerdo de Hidrovía y teniendo en cuenta su alto valor estratégico, el mismo se sometió a consideración por parte de la CA siendo aprobado para su elevación al CIH, de manera de avanzar en apego al Acuerdo. Los avances tecnológicos, sus herramientas y sistemas disponibles, exigen adecuar el referido Protocolo, con el objeto de transitar un camino de modernización y simplificación.

## **9. Varios:**

### **9.1. Canal Tamengo.**

Las Delegaciones de Bolivia y Brasil saludaron los avances en los trabajos de batimetría en el Canal Tamengo, que servirán como base para estudios posteriores sobre el estado del canal y de los pasos críticos. En este sentido, manifestaron la expectativa de que se puedan concluir lo más pronto posible los trabajos que no se hayan podido realizar en la gestión 2020 a raíz de la emergencia sanitaria de Covid-19. Asimismo, coincidieron en la importancia del diálogo en materia de cooperación y exploración de posibles acciones conjuntas que contribuyan a mejorar la navegación y la seguridad en dicho canal. La Delegación de Bolivia reiteró la voluntad de retomar el trabajo de la Comisión Mixta Boliviano-Brasileña para asuntos del Canal Tamengo.

### **9.2. Grupo de Trabajo Político-Técnico**

Si bien en la XLVI Reunión del CIH las delegaciones acordaron dar continuidad al Grupo de Trabajo Político-Técnico (GTPT) para que opere en el marco del CIH, según consta en el numeral 10 del Acta del referido encuentro, la Delegación de Bolivia adelantó a la CA que viene trabajando en una agenda comentada que detallará y fundamentará la necesidad de ejecutar el mandato de analizar los principios del Acuerdo sobre la facilitación de comercio de la Organización Mundial de Comercio y su adecuación al sistema normativo de la Hidrovía Paraguay-Paraná, conforme el mandato de la XLV y XLVI Reuniones del CIH.

### **9.3. Bajante extrema de los Ríos Paraguay y Paraná.**

Se realizó un análisis conjunto de las condiciones y afectación de la navegabilidad impuestas por la grave bajante que afecta a los ríos que componen la HPP, ocasionada como consecuencia del déficit hídrico que afecta de manera sostenida a toda la Cuenca del Plata y que este año registra condiciones más críticas que el anterior, lo que amenaza con dificultar aún más la navegación e impactar negativamente en la provisión de agua potable de las poblaciones ribereñas y la generación energética en el río Paraná.

Las Delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de mejorar los canales directos de información para evitar contratiempos generados por las limitaciones de calado impuestas como consecuencia de las condiciones hidrológicas adversas. Además, se refirieron a la necesidad de optimizar el acceso a esta información por parte de los usuarios y Países Miembros.

Por último, se recordó que existen declaraciones de emergencia hídrica y para la navegación que han sido emitidas por los organismos competentes de Paraguay y el Brasil. Se acordó que la problemática será igualmente abordada en el ámbito del CIH.

#### **9.4. Decreto argentino N° 188/19 de practicaje**

Ante la inquietud de los armadores con bandera boliviana, sobre los términos y alcances del Decreto 188 del 2019, referente al practicaje en el río Paraná de jurisdicción Argentina y la aplicabilidad del mismo, que exime la obligatoriedad de llevar a bordo practico en los remolcadores de empuje y los convoyes de empuje cualesquiera sean su eslora y bandera, la Delegación de Bolivia reiteró a la Delegación Argentina, una respuesta a la Nota VRE-DGLFAIT-UAIT-Cs-136/2019, enviada en fecha 2 de mayo de 2019. La Delegación Argentina se comprometió a responder a la brevedad posible y de manera oficial al Estado Plurinacional de Bolivia.

#### **10. Traspaso de la Presidencia Pro Témpore.**

Como último punto en el orden del día, se operó el traspaso de la Presidencia Pro Témpore que ejerció la Delegación del Brasil durante casi dos años desde el 24 de julio de 2019 hasta el 24 de junio de 2021, la cual fue asumida por la Delegación del Paraguay.

Las Delegaciones reconocieron el gran aporte y labor del Ministro Consejero Marcelo Viegas durante sus años como como titular de la Delegación de la República Federativa del Brasil ante la CA y la CIH, cuyo trabajo ha contribuido en dar un enorme impulso en las tareas de los órganos del Sistema de la Hidrovía y se tradujeron en resultados tangibles, en cuanto al fortalecimiento institucional de la Hidrovía, la continuidad de su funcionamiento y en el sostenimiento de las armónicas relaciones entre los Estados Miembros. Resaltaron además la excelencia profesional y calidad personal demostrados por él y le desearon éxitos en las nuevas funciones que está próximo a asumir.

### **DECISIONES**

#### **HPP/CA/DEC/Nro. 1/2021**

Dar por agotado el debate sobre el Reglamento 12 “Régimen Uniforme para Ejercer el Pilotaje en la Hidrovía” en la instancia del GT competente y continuar su tratamiento en el ámbito de la CA, de manera a propiciar alternativas para un acercamiento entre las delegaciones.

#### **HPP/CA/DEC/Nro. 2/2021**

Aprobar el “**Proyecto de Adecuación de las Prescripciones Relativas a la Prevención de la Contaminación por Aguas Sucias Provenientes de los Buques (Signatura RIOCON IV)**” y elevarlo a la consideración del CIH.

#### **HPP/CA/DEC/Nro. 3/2021**

Encomendar al GT sobre Adecuación del Convenio MARPOL a la Hidrovía los trabajos de estudio y adecuación de los **Anexos III: “Reglas para prevenir la**

**contaminación por Sustancias Perjudiciales Transportadas por Mar en Bultos”; y V: “Prevención de la contaminación por desechos provenientes de buques” del MARPOL.**

**HPP/CA/DEC/Nro. 4/2021**

Aprobar el “**Proyecto de modificación del Primer Protocolo Adicional sobre Asuntos Aduaneros**” presentado por el GT de Asuntos Aduaneros y elevarlo a la consideración del CIH.

**Cierre del Acta y próxima Reunión de la Comisión**

La Secretaría de la CA procederá a la circulación y cierre del presente Acta mediante comunicaciones con las delegaciones por medio electrónico.

Asimismo, se consensuó la realización de una reunión de la CA en fecha a determinar dentro del segundo semestre del año en curso.

Nota DICOR N° 215/2021

REPÚBLICA ARGENTINA

Nota VRE-DGLFAIT-UAIT-Cs-206/2021

ESTADO PLURINACIONAL DE  
BOLIVIA

Nota N° 20/CIH BRAS

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

Nota VMREI/DGCE/DCPNF/N° 157/2021

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Nota Verbal P 260/2021

REPÚBLICA ORIENTAL DEL  
URUGUAY



Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

NOTA DICOR N° 215/2021  
Buenos Aires, 26 de Agosto de 2021

El **Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto** - Dirección de Coordinación de las Comisiones Vinculadas a la Cuenca del Plata (DICOR)- presenta sus atentos saludos a la Secretaría de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CA) y tiene el agrado de referirse a su atenta nota SEC/CA/21/2021, relativa al proyecto de Acta de la LIV reunión ordinaria de dicho organismo.

Al respecto, se cumple en informar la conformidad de la Delegación Argentina con dicho proyecto de Acta.

El **Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto** – Dirección de Coordinación de las Comisiones Internacionales Vinculadas con la Cuenca del Plata (DICOR)- reitera a la Secretaría de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CA), las seguridades de su consideración más distinguida.



**A la Secretaría de la Comisión del Acuerdo  
de la Hidrovía Paraguay-Paraná  
Presente**



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

**VRE-DGLFAIT-UAIT-Cs-206/2021**

**EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA – VICEMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - DIRECCIÓN GENERAL DE LÍMITES, FRONTERAS Y AGUAS INTERNACIONALES TRANSFRONTERIZAS**, saluda atentamente a la Honorable Secretaría de la Comisión del Acuerdo (CA), y tiene a bien hacer referencia a la nota SEC/CA/21/2021, mediante la cual remite el Proyecto de Acta de la LIV Reunión Ordinaria de dicho organismo.

Al respecto, esta Cancillería manifiesta a la Honorable Secretaría de la Comisión del Acuerdo (CA), su conformidad a dicho Proyecto de Acta.

**EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - VICEMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - DIRECCIÓN GENERAL DE LÍMITES, FRONTERAS Y AGUAS INTERNACIONALES TRANSFRONTERIZAS**, hace propicia la oportunidad para reiterar a la Honorable Secretaría de la Comisión del Acuerdo (CA), las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



La Paz, **31 AGO 2021**

A los Honorable  
**SECRETARIA DE LA COMISION DEL ACUERDO (CA)**  
Asunción - Paraguay.-

Nº 20/CIH BRAS

La Embajada del Brasil presenta sus atentos saludos a la Secretaría de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CA) y tiene el honor de referirse a la Nota SEC/CA/21/2021, relativa al proyecto de acta de la LIV Reunión de la CA.

2. Al respecto, esta Misión Diplomática tiene a bien informar que se encuentra en conformidad con dicho proyecto de acta.

La Embajada del Brasil aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría de la Comisión del Acuerdo las expresiones de su más distinguida consideración.

Buenos Aires, 03 de septiembre de 2021.





VMREI/DGCE/DCPNF/N°157/2021

Ref.: Acta de la LIV Reunión de la CA.

El **Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial** – saluda muy atentamente a la **Secretaría de la Comisión del Acuerdo (CA)** y por su digno intermedio a las honorables **Delegaciones de los Países Signatarios**, con ocasión de comunicar la conformidad de la Delegación del Paraguay el proyecto de Acta de la LIV Reunión Ordinaria de la Comisión del Acuerdo, que se llevó a cabo el 24 de junio del año en curso y fue circularizado por nota SEC/CA/21/2021.

Con la presente notificación esta Delegación cumple en transmitir su acuerdo con la formalización del Acta de la reunión de referencia en los términos procedimentales convenidos en dicha oportunidad.

El **Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial** – hace propicia la ocasión para reiterar a la **Secretaría de la Comisión del Acuerdo (CA)** y por su digno intermedio a las honorables **Delegaciones de los Países Signatarios**, la seguridad de su más alta y distinguida consideración.



Asunción, 27 de agosto de 2021

A la  
**Secretaría de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CA)**  
C/ C a las Delegaciones de los Países Signatarios  
Presente  
RCR/rss/lcg/rcg



Embajada de la República Oriental del Uruguay  
en la República Argentina

P 260/2021

La Embajada de la República Oriental del Uruguay presenta sus más atentos saludos a la Secretaría de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CA) y tiene el honor de referirse a la Nota SEC/CA/21/2021, relativa al proyecto de acta de la LIV Reunión de la CA.

Al respecto, esta Misión Diplomática tiene a bien informar que se encuentra en conformidad con dicho proyecto de acta.

La Embajada de la República Oriental del Uruguay se vale de la oportunidad para reiterar a la Secretaría de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CA) las seguridades de su más alta consideración.



Buenos Aires, 06 de septiembre de 2021.

A la SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DEL ACUERDO  
DE LA HIDROVÍA PARAGUAY-PARANÁ (CA)

Asunción